



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 19 de Enero de 2022.-

DECRETO N° 92.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 40 de fecha 19.01.2022, de Sr. Alcaldesa (S), que solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 29 de fecha 07.01.2022;

b) Decreto Alcaldicio N° 29 de fecha 19.01.2022, que designa al funcionario don LUIS VARELA MOLINA, Técnico, A Contrata grado 16° E.M.R. como Inspector Subrogante del Contrato de Extracción de Residuos Domiciliarios, Lota";

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006 que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Decreto Alcaldicio N° 29, de fecha 07.01.2022 no fue notificado al funcionario Sr. Luis Varela Molina, Técnico, A Contrata grado 16° E.M.R..

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio citado en letra b) de los vistos, según razones expuestas en el considerando del presente Decreto.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JEEP/FJTC/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE**